

tema
34

**Conquista, colonización y
administración de la América
hispanica en los siglos XVI al
XVIII.**



Edición, 2026

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este documento, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Plaza Curtidos Hermanos Dorta: Local 1N, Santa Cruz de Tenerife. Canarias.

Tel. 682 018 726 / 922 149 121 / 629 609 328

Email:

info@auladeoposicionescomenio.com

administracion@auladeoposicionescomenio.com

www.auladeoposicionescomenio.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. EL PROCESO DE CONQUISTA DE LA AMÉRICA HISPÁNICA .	4
1.1. Contexto y factores.....	4
1.2. Fases y características.....	5
1.3. La conquista de los grandes imperios.....	6
2. EL PROCESO DE COLONIZACIÓN DE LA AMÉRICA HISPÁNICA.....	7
2.1. Ocupación y aculturación.....	7
2.2. Consecuencias demográficas y culturales	8
3. LA ADMINISTRACIÓN DE LA AMÉRICA HISPÁNICA.....	10
3.1. Instituciones políticas.....	10
3.2. Organización económica	11
CONCLUSIÓN.....	13
BIBLIOGRAFÍA	14

INTRODUCCIÓN

La conquista, colonización y administración de los territorios americanos por parte de la Monarquía Hispánica constituyen, sin duda, uno de los procesos históricos de mayor alcance y complejidad de la Edad Moderna. Desencadenado a partir del primer viaje de Cristóbal Colón en 1492 y prolongado durante tres siglos, este fenómeno transformó de manera irreversible las relaciones políticas, económicas y culturales entre Europa y el continente americano, dando lugar a la formación del mayor imperio colonial de la época moderna temprana.

A lo largo de los siglos XVI al XVIII, la Monarquía Hispánica fue incorporando progresivamente amplios territorios americanos a su estructura política mediante un proceso articulado en tres dimensiones interdependientes. La ocupación militar inicial —caracterizada por su rapidez y violencia— fue seguida de la organización del poblamiento y la estructuración de nuevas sociedades coloniales de composición multirracial; y esta, a su vez, de la construcción de un sofisticado sistema administrativo destinado a gobernar, explotar y controlar estos dominios desde la metrópoli.

Para comprender este fenómeno en toda su profundidad, el presente tema analiza, en primer lugar, las etapas y características del proceso de conquista; en segundo lugar, los mecanismos de ocupación y colonización del territorio, así como las consecuencias demográficas y culturales derivadas del contacto entre los distintos grupos humanos; y, finalmente, la organización político-administrativa y económica que articuló el gobierno de la América hispánica durante la Edad Moderna.

1. EL PROCESO DE CONQUISTA DE LA AMÉRICA HISPÁNICA

El proceso de conquista de la América hispánica se desarrolló principalmente durante el siglo XVI, aunque sus prolegómenos se remontan a la última década del XV. Alfredo Floristán señala en *Historia de España en la Edad Moderna* que la expansión no fue uniforme ni planificada, sino una serie de expediciones impulsadas por particulares con autorización de la Corona, que combinaron exploración, enfrentamientos militares y alianzas con pueblos indígenas, provocando la caída de grandes entidades políticas y la implantación del dominio castellano. Comprender este proceso exige analizar el contexto geopolítico que lo hizo posible, las fases en que se articuló y, separadamente por su trascendencia singular, las campañas que condujeron a la destrucción de los grandes imperios indígenas.

1.1. Contexto y factores

La conquista de la América hispánica no puede entenderse al margen de una crisis geopolítica que reconfiguró el orden mundial en la transición de la Edad Media a la Moderna. El detonante fue la **caída de Constantinopla en 1453** ante el Imperio otomano, que bloqueó el acceso europeo a las rutas comerciales tradicionales hacia Oriente y, en particular, a la **Ruta de la Seda**. Ante la necesidad de acceder a los codiciados productos asiáticos —especias, sedas, piedras preciosas— sin depender de intermediarios que encarecían los precios, las monarquías atlánticas de los siglos XV y XVI invirtieron en la búsqueda de rutas alternativas. Este impulso fue posible gracias a una auténtica revolución tecnológica: el perfeccionamiento de la **carabela** como embarcación oceánica, los avances en **cartografía** —con la elaboración de portulanos cada vez más precisos— y la generalización de instrumentos como la **brújula y el astrolabio** permitieron por primera vez la navegación sistemática en alta mar y travesías transoceánicas de meses de duración.

En este marco se produjo el primer viaje de **Cristóbal Colón en 1492**, patrocinado por la Corona de Castilla tras el fracaso de su proyecto ante la corte portuguesa. Lo que Colón concibió como una ruta occidental hacia las Indias resultó ser el encuentro europeo con un continente desconocido, cuya verdadera naturaleza comenzó a intuirse tan solo a partir de los viajes de Américo Vespucio. El éxito de la empresa obligó a Castilla y Portugal a regular el reparto del nuevo espacio atlántico mediante el **Tratado de Tordesillas de 1494**, que trazó un meridiano imaginario situado a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, adjudicando a Portugal las tierras al este —lo que permitiría la colonización del Brasil desde 1500— y a Castilla las situadas al oeste.

Los factores que explican el desarrollo de la conquista son múltiples y se refuerzan mutuamente. Las **motivaciones económicas** constituyeron el impulso más inmediato: la búsqueda de metales preciosos y la posibilidad de ascenso social en una Castilla donde la nobleza hereditaria monopolizaba el poder cerraban las vías de promoción a amplios sectores de la pequeña hidalguía empobrecida, que encontró en América una alternativa. Los **factores políticos** completaban este cuadro: la expansión territorial reforzaba el prestigio de la Monarquía Hispánica en el concierto europeo e incrementaba los ingresos fiscales de la Corona. A ello se sumaban **factores religiosos** de gran peso ideológico, pues la evangelización de los pueblos americanos se concibió como una continuación natural de la mentalidad de cruzada consolidada tras la culminación de la Reconquista en 1492. Finalmente, los **factores militares y epidemiológicos** determinaron de manera decisiva el resultado: la superioridad tecnológica en armamento —armas de fuego, acero, caballos—, la capacidad de forjar alianzas con

pueblos sometidos a los grandes imperios y, sobre todo, el impacto devastador de las enfermedades europeas sobre poblaciones sin inmunidad previa, crearon condiciones objetivas de desequilibrio difícilmente compensables por parte indígena.

1.2. Fases y características

La conquista se desarrolló a lo largo del siglo XVI en tres fases sucesivas que reflejan la progresiva ampliación territorial del dominio español, desde el ámbito antillano hasta los confines continentales.

La primera etapa, denominada de **exploración y asentamiento inicial (1492-1519)**, tuvo como escenario el espacio caribeño. Tras el primer viaje colombino, nuevas expediciones exploraron las Antillas y establecieron los primeros enclaves coloniales permanentes. En este marco se fundó **Santo Domingo** en la isla La Española, que se erigió como el primer centro político, judicial y administrativo del dominio castellano en América y sirvió de laboratorio para las instituciones que luego se replicarían en el continente. La expansión se realizó de forma radial desde este núcleo: **Puerto Rico** fue ocupado por Juan Ponce de León en 1508; **Jamaica**, por Juan de Esquivel en 1509; y, de especial relevancia estratégica, **Cuba** fue conquistada en 1511 por Diego Velázquez de Cuéllar. Su posición geográfica convirtió a la isla en el principal trampolín logístico para las futuras expediciones hacia tierra firme.

La segunda fase, de **gran expansión continental (1519-1540)**, marcó el salto cualitativo del proceso conquistador. Las expediciones se adentraron en el interior del continente, explorando y sometiendo vastos territorios de Mesoamérica, Centroamérica y Sudamérica. Junto a las grandes conquistas imperiales —tratadas en el epígrafe siguiente—, destacaron expediciones de enorme valor geográfico: la de **Vasco Núñez de Balboa**, quien en 1513 cruzó el istmo de Panamá y fue el primer europeo en avistar el océano Pacífico desde el continente americano; la de **Pedro de Alvarado** en Centroamérica y Guatemala durante la década de 1520; o las de **Juan Ponce de León** en Florida (1513) y **Hernando de Soto**, que exploró el sudeste de Norteamérica entre 1539 y 1542.

La **tercera fase (1540-finales del siglo XVI)** se caracterizó por la exploración de regiones periféricas y la consolidación de los territorios ya reclamados. El impulso conquistador se debatía entre la búsqueda de riquezas legendarias —como el mítico Dorado o las Siete Ciudades de Cíbola— y la necesidad pragmática de asegurar fronteras. Sobresalen la expedición de **Vázquez de Coronado** por el suroeste norteamericano (1540-1542), la extraordinaria travesía del río Amazonas de **Francisco de Orellana** en 1542, y la consolidación de Chile bajo el mando de **Pedro de Valdivia**, quien fundó Santiago en 1541 en medio de la tenaz resistencia mapuche. En el Cono Sur, el primer intento de Pedro de Mendoza en el Río de la Plata (1536) fue abandonado, y el asentamiento definitivo de Buenos Aires no se lograría hasta 1580 con **Juan de Garay**, episodio que puede considerarse el cierre simbólico de la conquista territorial.

1.3. La conquista de los grandes imperios

Por su trascendencia histórica, las campañas que condujeron a la caída de los dos grandes imperios indígenas merecen un tratamiento específico. Ambas se inscriben cronológicamente en la segunda fase de expansión continental, pero supusieron la incorporación de extensos territorios densamente poblados —con estructuras políticas y económicas altamente desarrolladas— al dominio de la Monarquía Hispánica, transformando cualitativamente las posibilidades del proyecto imperial.

La **conquista del Imperio mexica (1519-1521)**, dirigida por **Hernán Cortés**, se inició con el desembarco en las costas de México y la inmediata búsqueda de alianzas con pueblos sometidos al dominio azteca. Los **totonacas y tlaxcaltecas** —estos últimos enemigos históricos de Tenochtitlán— aportaron el grueso del ejército que avanzó sobre la capital, cuya población se estimaba en torno a 200.000 habitantes, convirtiendo la ciudad lacustre en una de las más grandes del mundo coetáneo. Tras una primera recepción no violenta por parte del **tlatoani Moctezuma II**, la tensión escaló hasta el estallido abierto: los españoles y sus aliados sufrieron en junio de 1520 la traumática retirada conocida como la **Noche Triste**, en la que Cortés perdió gran parte de sus efectivos. Sin embargo, reorganizadas sus fuerzas en Tlaxcala, lanzó un asedio total a la capital, construyendo bergantines para dominar el lago Texcoco. Tenochtitlán cayó en agosto de 1521, debilitada simultáneamente por el hambre, los combates y una devastadora epidemia de **viruela** que diezmó a su población defensora. Sobre sus ruinas se levantó la **Ciudad de México**, capital del **Virreinato de Nueva España** —creado en 1535— y principal centro administrativo del dominio español en América septentrional.

La conquista del **Imperio inca**, protagonizada por **Francisco Pizarro** desde 1532, presentó circunstancias distintas, pero igualmente favorables para los españoles. El Tahuantinsuyu —el mayor estado de la América precolombina, que se extendía a lo largo de más de 4.000 km entre el actual Ecuador y el centro de Chile— atravesaba una grave crisis interna: la guerra civil desencadenada por la sucesión entre los hermanos **Atahualpa y Huáscar** había fracturado la cohesión política del Imperio. Pizarro aprovechó esta debilidad con determinación. En la ciudad de **Cajamarca**, mediante una emboscada cuidadosamente preparada, capturó a Atahualpa en noviembre de 1532 ante la pasividad de un ejército de miles de guerreros. Aunque el inca ofreció como rescate llenar su sala de cautiverio con oro —unas 13.000 libras de oro fino y 26.000 de plata, según las crónicas— fue ejecutado en julio de 1533. La toma de **Cuzco** siguió poco después, y en 1535 Pizarro fundó **Lima**, que se convertiría en la capital del **Virreinato del Perú** (1542), nudo político y comercial de América del Sur.

Inger Kristina Enkvist y Vicente Ribes Iborra afirman en *La conquista de América: España y el Nuevo Mundo (1492-1580)* que la caída de estos dos grandes imperios fue decisiva para la consolidación del dominio español en América, ya que permitió controlar territorios extensos, poblados y con importantes recursos económicos. Además, la incorporación de estas estructuras políticas preexistentes facilitó notablemente la posterior organización administrativa y económica del imperio colonial, pues los conquistadores supieron adaptar y reutilizar buena parte de los mecanismos de control y extracción tributaria ya existentes.

2. EL PROCESO DE COLONIZACIÓN DE LA AMÉRICA HISPÁNICA

Concluida la fase de conquista militar, la Monarquía Hispánica afrontó el reto de transformar los territorios sometidos en un espacio colonial plenamente integrado en su sistema político y económico. La colonización fue un proceso de largo alcance que implicó la ocupación y ordenación del territorio, el poblamiento europeo y forzado africano, la reorganización de las poblaciones indígenas y la formación de una sociedad nueva, de composición multirracial y estructura marcadamente jerarquizada.

2.1. Ocupación y aculturación

La ocupación efectiva del territorio se materializó fundamentalmente a través de la **fundación de ciudades**, que actuaron como centros de control político, económico y administrativo. Siguiendo las orientaciones recogidas en las **Ordenanzas de Poblaciones de 1573** —promulgadas bajo Felipe II y consideradas el primer código de urbanismo de la historia americana—, las nuevas ciudades se trazaban en cuadrícula en torno a una **plaza mayor** desde la que se distribuían los principales edificios institucionales: el cabildo, la catedral o iglesia mayor, y las residencias de las autoridades. Desde estos núcleos se articulaba la administración del territorio circundante y se organizaba la explotación de los recursos económicos. A finales del siglo XVI, la Monarquía Hispánica había fundado más de 200 ciudades en América.

Estrechamente vinculado a la fundación urbana, el sistema de **encomiendas** constituyó el mecanismo básico de organización del trabajo colonial. Mediante él, la Corona concedía a determinados colonos el derecho a percibir tributos y trabajo de comunidades indígenas a cambio de su protección y evangelización. El sistema reprodujo en parte la estructura señorial peninsular, aunque la Corona insistió formalmente en que los indígenas eran súbditos libres de la monarquía, no esclavos.

La colonización implicó asimismo la llegada progresiva de **población europea**, procedente en su inmensa mayoría de Castilla —especialmente de Extremadura, Andalucía y la Meseta— aunque con el tiempo se incorporaron individuos de otros territorios de la Monarquía Hispánica. A ello se añadió, desde mediados del siglo XVI, la llegada masiva y forzada de **población africana esclavizada**, destinada a trabajar en plantaciones, minas y actividades urbanas. Se estima que entre 1500 y 1800 cruzaron el Atlántico en condición de esclavizados entre 10 y 12 millones de personas procedentes del África subsahariana, de los cuales cerca de 1,5 millones fueron conducidos a territorios del Imperio español.

La **Iglesia** desempeñó un papel fundamental como instrumento de **aculturación** dentro del sistema colonial. Desde el siglo XVI, las grandes órdenes mendicantes —franciscanos, dominicos y agustinos— y, a partir de 1549, la Compañía de Jesús desarrollaron una intensa labor evangelizadora que combinaba la construcción de templos e iglesias con la fundación de **misiones**. Estas instituciones alcanzaron especial relevancia en las regiones de frontera: el norte de Nueva España, el Paraguay jesuítico o la Alta California, donde las reducciones indígenas se convirtieron en centros de organización social, agraria y artesanal que llegaron a sostener economías de una complejidad notable. Las misiones jesuíticas del Paraguay, por ejemplo, agruparon en sus momentos de mayor auge a más de 100.000 indígenas guaraníes. Junto a su función religiosa, las órdenes desempeñaron también una

labor educativa fundamental, contribuyendo a la difusión del castellano y fundando las primeras instituciones universitarias de América, como la Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo (1538) o la de San Marcos en Lima (1551).

A lo largo de los siglos XVI y XVII se fue configurando una **sociedad colonial jerarquizada**, estratificada en función del origen étnico y del lugar de nacimiento. En la cúspide se situaban los **peninsulares**, nacidos en la Península Ibérica, que monopolizaban los cargos administrativos, militares y eclesiásticos de mayor rango. A continuación, los **criollos** —descendientes de españoles nacidos en América— acumularon un importante peso económico, especialmente en la propiedad de tierras, el comercio y la minería, aunque su acceso a los cargos políticos más elevados fue sistemáticamente obstaculizado por la metrópoli, tensión que se iría exacerbando hasta convertirse en uno de los factores estructurales de las independencias del siglo XIX. Los **mestizos**, fruto del mestizaje entre europeos e indígenas, crecieron numéricamente de manera acelerada desde el siglo XVI y ocuparon un espacio intermedio e indefinido en la jerarquía colonial, desempeñando un papel relevante en las actividades urbanas, artesanales y comerciales.

En los estratos inferiores se situaban los **indígenas y la población africana esclavizada**, cuya importancia demográfica y económica variaba según el contexto geográfico. En los núcleos virreinales de **México y los Andes**, con densas poblaciones autóctonas supervivientes, la economía colonial se sustentó primordialmente en la mano de obra indígena bajo sistemas de explotación laboral como la encomienda o la mita. Por el contrario, en áreas donde el colapso demográfico había devastado o donde la densidad original era baja —el **Caribe, las costas venezolanas o Nueva Granada**— cobró mayor peso la esclavitud africana. El auge de las economías de plantación dedicadas al **azúcar, el cacao y el tabaco** durante los siglos XVII y XVIII intensificó exponencialmente la demanda de trabajadores esclavizados, consolidando una influencia africana profunda y permanente en la estructura social y cultural de dichos territorios.

2.2. Consecuencias demográficas y culturales

Uno de los efectos más profundos y dramáticos del proceso de conquista y colonización fue el devastador **impacto demográfico** sobre las poblaciones indígenas americanas. La historiografía ha debatido ampliamente la magnitud de este fenómeno. Los cálculos sobre la población precolombina oscilan entre los 40 y los 80 millones de habitantes, estimaciones que hacen aún más elocuente la magnitud del hundimiento. En muchas regiones, la población indígena se redujo entre el 50 y el 90 % en los primeros cien años tras el contacto. La causa principal fue la introducción de **enfermedades procedentes de Europa** —viruela, sarampión, tifus, gripe—, frente a las cuales las poblaciones americanas carecían absolutamente de inmunidad adquirida, fenómeno que los epidemiólogos denominan «epidemias vírgenes». A este factor biológico se sumaron los conflictos armados, las duras condiciones impuestas por sistemas laborales como la encomienda y la mita, y la desorganización provocada por la ruptura de las estructuras sociales y productivas tradicionales. Sin embargo, como señala Massimo Livi-Bacci en *Los estragos de la conquista*, la intensidad del descenso demográfico varió considerablemente según las regiones, y en algunos territorios la población indígena comenzó a recuperarse progresivamente a partir del siglo XVII.

La situación de los indígenas generó un intenso debate dentro de la propia Monarquía Hispánica acerca del estatuto jurídico y el trato que merecían las poblaciones americanas. Las **Leyes de Burgos de 1512** constituyeron el primer intento sistematizado de la Corona por regular las relaciones entre

colonizadores e indígenas, reconociendo a estos últimos como súbditos libres y estableciendo condiciones mínimas para su trabajo dentro de la encomienda. Las críticas del dominico **Bartolomé de las Casas** —cuya *Brevisima relación de la destrucción de las Indias* (1542) alcanzó enorme repercusión en Europa— contribuyeron decisivamente a la promulgación de las **Leyes Nuevas de 1542**, que intentaron limitar los abusos del sistema de encomienda y reforzar la protección jurídica de los indígenas, aunque su aplicación encontró una resistencia virulenta entre los colonos. Este debate intelectual y jurídico alcanzó su momento de mayor tensión en la **controversia de Valladolid (1550-1551)**, en la que Bartolomé de las Casas defendió la plena humanidad y capacidad racional de los indígenas frente a **Juan Ginés de Sepúlveda**, quien justificaba la conquista apelando a la doctrina aristotélica de la servidumbre natural. Aunque el debate no produjo una resolución jurídica definitiva, refleja la extraordinaria originalidad del pensamiento político hispánico del siglo XVI ante los dilemas del colonialismo.

Desde el punto de vista cultural, la colonización desencadenó transformaciones de alcance civilizatorio. La expansión del cristianismo y la acción de la Iglesia impulsaron nuevos valores, prácticas litúrgicas y referentes simbólicos, aunque en muchos casos se produjo un proceso de **sincretismo** en el que las creencias y ritos indígenas se superponían o fusionaban con los nuevos elementos religiosos. El **castellano** se fue consolidando como lengua de la administración, la evangelización y el comercio, más intensa en las ciudades y centros de poder que en las zonas rurales. Sin embargo, este proceso no supuso la extinción inmediata de las lenguas indígenas. Las propias autoridades eclesiásticas fomentaron el uso de determinadas **lenguas francas indígenas** —el **náhuatl**, el **guaraní**, el **quechua o runasimi** y el **aimara**— para facilitar la evangelización masiva, lo que en la práctica contribuyó a su difusión como lenguas suprarregionales y a la preservación de buena parte de la literatura oral y escrita en dichas lenguas. El resultado fue un conjunto de culturas híbridas cuyas manifestaciones —en el arte, la arquitectura, la literatura o la gastronomía— definen todavía hoy buena parte de la identidad latinoamericana.

3. LA ADMINISTRACIÓN DE LA AMÉRICA HISPÁNICA

La consolidación del dominio español en América exigió la construcción de un aparato de gobierno de una complejidad sin precedentes en la historia del colonialismo europeo. A lo largo del siglo XVI, la Monarquía Hispánica articuló una estructura institucional orientada a garantizar el control político, la gestión económica y la integración de los dominios ultramarinos en el conjunto del Imperio. Esta estructura descansaba en organismos situados tanto en la Península como en los propios territorios americanos, y se organizaba de forma jerárquica para asegurar el ejercicio efectivo de la autoridad regia a pesar de las enormes distancias.

3.1. Instituciones políticas

J. H. Elliott explica en *La España Imperial 1469-1716* que la administración política de los dominios americanos de la Monarquía Hispánica se organizó a través de un complejo sistema institucional que combinaba organismos situados en la Península con autoridades establecidas en los propios territorios. Este modelo respondía a la necesidad de gobernar un imperio de vastísima extensión y enorme diversidad, separado de la metrópoli por semanas de navegación. El objetivo principal era garantizar el control de la Corona sobre sus dominios ultramarinos, evitando la formación de poderes autónomos y asegurando la correcta aplicación de las leyes, la administración de justicia y la recaudación fiscal. Para ello se construyó una estructura jerárquica de transmisión de órdenes y rendición de cuentas que en teoría —aunque no siempre en la práctica— subordinaba cada nivel de gobierno al superior.

En la Península, el principal órgano de gobierno americano fue el **Consejo de Indias**, creado en 1524 durante el reinado de Carlos I como órgano supremo con competencias legislativas, judiciales y administrativas sobre todos los territorios ultramarinos. Desde él se elaboraba la legislación indiana —recogida en su conjunto en la **Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias** de 1680—, se supervisaba la actuación de las autoridades coloniales, se resolvían litigios procedentes de las colonias y se participaba en el nombramiento de los principales cargos. Su funcionamiento fue con frecuencia lento y burocrático, lo que generó las ineficiencias propias de toda administración que pretende gobernar desde el centro una periferia enormemente diversa. Junto a él, la **Casa de la Contratación**, establecida en Sevilla en 1503 —trasladada a Cádiz en 1717—, regulaba el comercio atlántico, controlaba el tráfico marítimo, registraba mercancías y pasajeros y gestionaba la llegada de metales preciosos procedentes del continente.

En los territorios americanos, la máxima autoridad recaía en los **virreyes**, que actuaban como *alter ego* del monarca y ejercían amplias funciones de gobierno, justicia, defensa y administración eclesiástica. El **Virreinato de Nueva España** fue creado en 1535 con capital en Ciudad de México; el **Virreinato del Perú**, en 1542 con capital en Lima. Ambos englobaron durante más de un siglo la práctica totalidad del dominio español en América. Las reformas borbónicas del siglo XVIII añadieron dos nuevos virreinos: el de **Nueva Granada** (1717, con capital en Santa Fe de Bogotá) y el del **Río de la Plata** (1776, con capital en Buenos Aires), con el objetivo de mejorar la administración, reforzar la presencia española en regiones estratégicas y hacer frente a las crecientes amenazas de las potencias rivales —Portugal, Gran Bretaña y Francia— sobre los márgenes del Imperio.

Por debajo de los virreyes se situaba un entramado de instituciones con funciones específicas. Las **audiencias** eran tribunales superiores de justicia —la primera se creó en Santo Domingo en 1511— que desempeñaban, además, funciones administrativas y políticas. Podían gobernar provisionalmente el territorio en ausencia o muerte del virrey, lo que les otorgaba un peso institucional más allá de lo estrictamente judicial. En las regiones fronterizas o de especial relevancia defensiva existían **gobernaciones y capitanías generales** con mayor autonomía militar. En el ámbito local, el gobierno de las ciudades recaía en los **cabildos o ayuntamientos**, integrados por regidores y alcaldes ordinarios. Estas instituciones municipales gestionaban el abastecimiento, el orden público, la administración de justicia local y la organización de mercados, y con el tiempo se convirtieron en los principales espacios de representación política de las élites criollas, cuya exclusión de los cargos superiores contrastaba con su predominio en este nivel de gobierno.

La Corona articuló también un sistema de control interno sobre sus propios funcionarios. Las **visitas** —inspecciones extraordinarias practicadas por enviados especiales del Consejo de Indias— y los **juicios de residencia** —procesos a los que debían someterse los altos cargos al término de su mandato para responder de su gestión ante sus administrados— fueron los principales mecanismos de fiscalización de la actuación administrativa. Aunque su eficacia fue desigual y dependió en gran medida de la voluntad política de la metrópoli, expresan la preocupación permanente de la Corona por evitar los abusos de poder.

3.2. Organización económica

La economía colonial de la América hispánica se articuló con el objetivo de integrar los territorios americanos en el sistema económico de la Monarquía y garantizar el control sobre sus recursos y su comercio exterior. Desde el siglo XVI, la Corona impuso un modelo basado en el **monopolio comercial**. El intercambio entre América y Europa debía realizarse exclusivamente a través de puertos autorizados y bajo supervisión de las autoridades reales, con el fin de maximizar los ingresos fiscales de la Corona y regular el flujo de metales preciosos.

El instrumento central de este sistema fue la **Casa de la Contratación de Sevilla** (1503), que registraba las mercancías y pasajeros, supervisaba la llegada de metales preciosos y actuó durante más de dos siglos como la aduana del Imperio atlántico. Para garantizar la seguridad de las rutas marítimas frente a piratas y potencias rivales, la Corona organizó el **sistema de flotas y galeones**, establecido de manera regular desde 1565. Estos convoyes armados realizaban dos viajes anuales entre España y los principales puertos americanos: la Flota de Nueva España con destino **Veracruz**, y los Galeones de Tierra Firme hacia **Cartagena de Indias y Portobelo**. A través de estas rutas circulaban manufacturas europeas destinadas a las colonias y, en sentido inverso, metales preciosos y materias primas. El sistema, pese a su rigidez y los elevados costes del monopolio, funcionó con relativa eficacia hasta que las guerras europeas del siglo XVIII y la presión del comercio ilícito forzaron su progresivo desmantelamiento.

El sistema comercial hispánico alcanzó dimensión verdaderamente global gracias a la ruta transpacífica que conectaba América con Asia mediante el **Galeón o Nao de Manila**. Este navío —en realidad un convoy de uno a cuatro barcos— realizaba el trayecto entre **Manila** (Filipinas) y **Acapulco** (Nueva España) de manera regular desde 1565, transportando productos asiáticos de alto valor —seda, porcelana, especias, marfil— que eran redistribuidos hacia Europa a través de los circuitos comerciales americanos. La plata mexicana y peruana constituía la principal contrapartida, convirtiéndose en la

moneda de facto del comercio asiático. De este modo, el Imperio español articuló la primera red comercial de carácter verdaderamente planetario, en la que la plata americana fluyó hacia China en cantidades que los historiadores calculan en torno al 30-40 % de toda la producción americana entre 1570 y 1800.

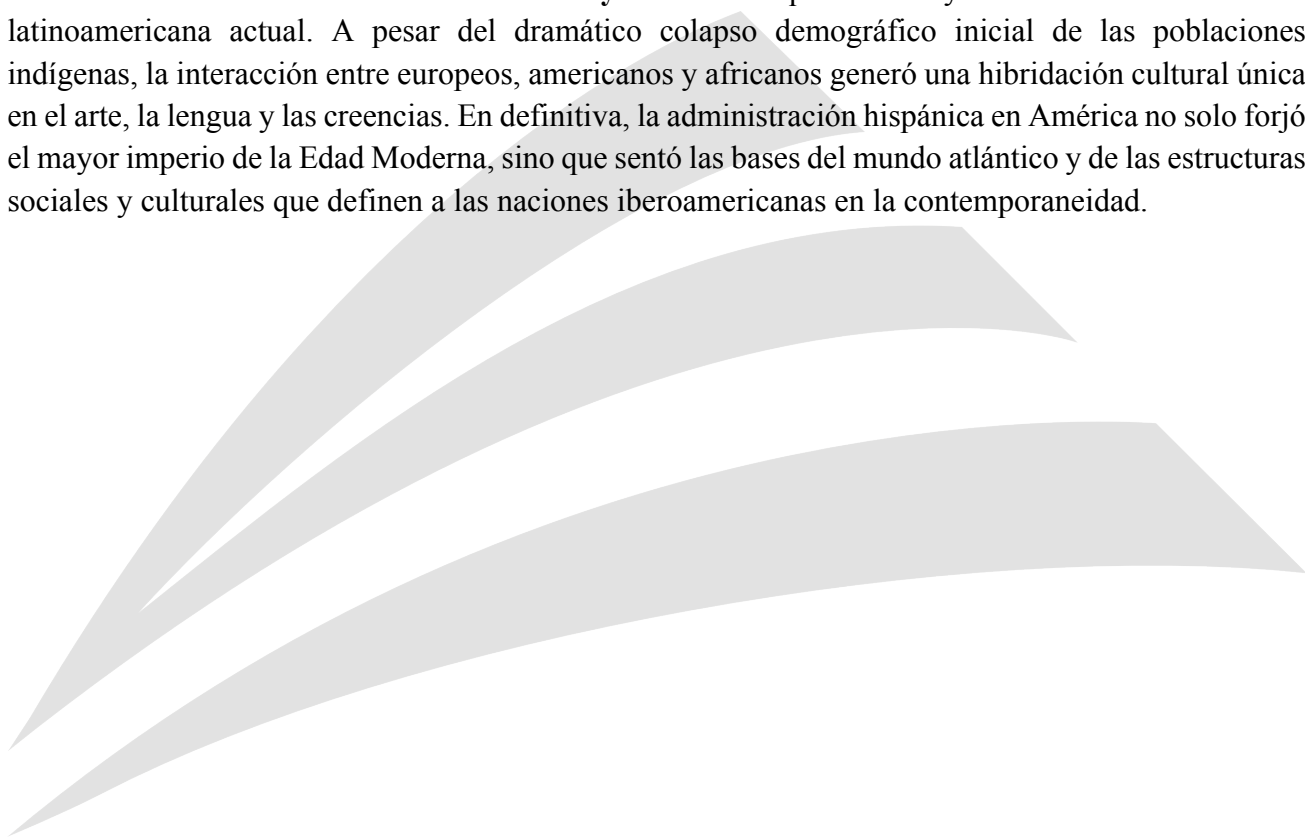
La economía colonial descansó sobre todo en la explotación de recursos naturales, y la **minería** se erigió como el sector económico dominante del Imperio americano. Las minas de **Potosí** (en el actual Bolivia), descubiertas en 1545, y las de **Zacatecas** (Nueva España), abiertas en 1546, se convirtieron en los mayores centros productores de plata del mundo. Solo el Cerro Rico de Potosí produjo en los siglos XVI y XVII una cantidad de plata estimada en unas 45.000 toneladas. La extracción se sustentó en el sistema de **mita** en el ámbito andino —una forma de trabajo obligatorio rotatorio que la Corona adaptó de la institución prehispánica homónima— y en la encomienda en otras regiones. El historiador Earl J. Hamilton estudió en *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650* cómo la masiva entrada de plata americana en Europa contribuyó a la llamada **revolución de los precios**, un proceso inflacionario generalizado que afectó especialmente a Castilla y que tuvo profundas consecuencias sobre la estructura económica y social del continente.

Junto a la minería, la **agricultura y la ganadería** constituyeron los otros pilares de la economía colonial. El **intercambio colombino** transformó los sistemas agrarios de ambos continentes: desde Europa llegaron el trigo, la vid, la caña de azúcar, el olivo, el caballo, el ganado vacuno, el cerdo y las ovejas, que adaptaron radicalmente los paisajes agrarios americanos; a su vez, productos originarios de América —el maíz, la patata, el tomate, el cacao, la vainilla, el tabaco, la quina— se incorporaron paulatinamente a la dieta y la economía mundial, con efectos demográficos de primer orden, pues se estima que la patata americana contribuyó decisivamente al crecimiento de la población europea en los siglos XVIII y XIX. Este desarrollo agrícola favoreció la consolidación de grandes propiedades rurales —**haciendas, estancias y plantaciones**— organizadas bajo sistemas de trabajo que combinaban la encomienda, la mita y, en las zonas de economía de plantación, la esclavitud africana. Finalmente, la transferencia tecnológica también impulsó la **producción artesanal**: desde Europa se introdujeron en América nuevas técnicas metalúrgicas, la carpintería de ribera, el tejido en telar vertical y la cerámica vidriada, que en los talleres urbanos coloniales se fusionaron con tradiciones indígenas de enorme sofisticación, dando lugar a producciones artísticas e industriales de carácter original y mestizo.

CONCLUSIÓN

La conquista y colonización de la América Hispánica entre los siglos XVI y XVIII representó un hito sin precedentes que dio lugar a la **primera red de intercambio global** en la historia de la humanidad. A través de una sofisticada estructura administrativa de virreinos y consejos, la Monarquía Hispánica logró integrar territorios vastísimos en un sistema político y económico que conectó Europa, América y Asia durante más de tres siglos. Este proceso no solo reconfiguró la economía mundial mediante el flujo masivo de metales preciosos y la revolución de los precios, sino que también transformó los paisajes y la dieta global gracias al "intercambio colombino" de especies vegetales y animales entre ambos hemisferios.

Más allá de la organización institucional y económica, el legado más profundo de este periodo reside en la formación de una **sociedad mestiza y sincrética** que constituye la base de la identidad latinoamericana actual. A pesar del dramático colapso demográfico inicial de las poblaciones indígenas, la interacción entre europeos, americanos y africanos generó una hibridación cultural única en el arte, la lengua y las creencias. En definitiva, la administración hispánica en América no solo forjó el mayor imperio de la Edad Moderna, sino que sentó las bases del mundo atlántico y de las estructuras sociales y culturales que definen a las naciones iberoamericanas en la contemporaneidad.



BIBLIOGRAFÍA

- ELLIOTT, J. H. (2012).** La España Imperial 1469-1716. Vicens Vives.
- ENKVIST, I. K. y RIBES IBORRA, V. (2021).** La conquista de América: España y el Nuevo Mundo (1492-1580). Cátedra.
- FLORISTÁN, A. (2011).** Historia de España en la Edad Moderna. Ariel.
- HAMILTON, E. J. (2000).** El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650. Crítica.
- LIVI-BACCI, M. (2006).** Los estragos de la conquista: quebranto y declive de los indios de América. Crítica.
- INSTITUTO CERVANTES (s. f.)** – Portal especializado en la historia y cultura de América que ofrece artículos y documentos digitalizados sobre el proceso de colonización, la evolución de las instituciones coloniales y el desarrollo de las sociedades mestizas en el Nuevo Mundo.
<https://cvc.cervantes.es>
- MUSEO NAVAL DE MADRID (s. f.)** – Plataforma institucional que analiza la expansión marítima española, proporcionando información técnica e histórica sobre el sistema de flotas, la cartografía de la época y las rutas transoceánicas como el Galeón de Manila.
<https://armada.defensa.gob.es/museonaval>
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (s. f.)** – Recurso académico que reúne biografías de personajes relevantes de la historia de España, permitiendo profundizar en la vida y obra de figuras clave de la conquista y administración americana, como Hernán Cortés, Francisco Pizarro o Bartolomé de las Casas. <https://dbe.rah.es>
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (s. f.)** – Repositorio académico de alto nivel que ofrece investigaciones y fuentes primarias sobre la organización política, económica y social de los virreinos, con especial énfasis en el Virreinato de Nueva España.
<https://www.historicas.unam.mx>